

Guayaquil, Abril 15 del 2002

Al Directorio de:

GASTROMÉDICA S.A.

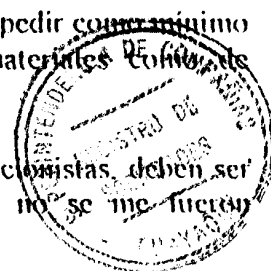
Informe del Comisario correspondiente al año 2001:

Revisado los Estados Financieros de la **EMPRESA GASTROMÉDICA S.A.** al 31 de Diciembre del 2001, y los correspondientes Estado de Resultados, debo mencionar que dichos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Institución. Mi responsabilidad, como Comisario, es expresar una opinión independiente sobre dichos estados financieros.

La revisión fue realizada de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la revisión para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores importantes. Considero que la revisión provee una base razonable para las siguientes opiniones:

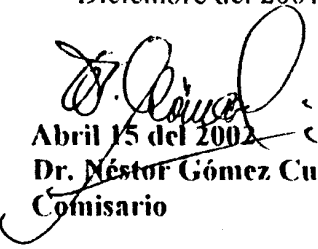
1. Durante el desarrollo de la revisión observé debilidades de control interno, tales como el no depositar el 100% de lo recaudado y/o facturado en el banco, pues considero que se lo utiliza como reembolso de caja chica, los principios contables determinan que los reembolsos de caja chica deben ser girados para su debido registro y control.
2. Recomendando, para beneficio de garantía, seguridad y confianza, pedir como mínimo 3 cotizaciones para las compras a proveedores tanto de materiales como de servicios.
- De acuerdo a los estatutos todas las convocatorias a junta de accionistas, deben ser por escrito, detallando los puntos a tratar, los mismos que no se me fueron presentadas.
- De acuerdo a los estatutos todas las actas de directorio deben estar debidamente firmada por todos los accionistas que participaron en la reunión. Actas que no se me fueron presentadas y en caso de no tenerlas se está incumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
- Se debe analizar el presupuesto de gastos del 2001 versus lo real y las explicaciones de las variaciones de no cumplimiento.
- De acuerdo a los estatutos, la junta de accionistas debe autorizar al gerente general la firma de contratos y compras mayores a \$ 1,000; en los casos de Mitsui y

16 JUL. 2002



Olymtos estas autorizaciones no fueron dadas, por consiguiente, sugiero actualizar las actas con la aprobación debida para no caer en incumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

- Con el Balance general, al 31 de Diciembre/2001, se puede observar la cuenta por pagar a accionistas con un saldo de \$ 38,762.90 la misma que se debe definir la forma y plazo de devolución. Considero que este valor en un banco debió haber generado una rentabilidad anual mayor a US\$ 3,000 para los accionistas.
- 3. Existen deudas por más de US\$ 60,000 y con un rendimiento de los activos fijos del negocio que no permite el pago de mayores valores. Considero que los pocos accionistas que se han beneficiado con esta infraestructura no justifica el sentido social, objetivo de esta empresa. Por lo que sugiero analizar e identificar los nuevos objetivos para el año 2002. Así como la política de fomentar entre los colegas accionistas, el trabajo ordenado y equitativo, sin que nadie se sienta perjudicado.
- 4. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, de acuerdo con los aspectos significativos mencionados en los párrafos precedentes, la situación financiera de la **EMPRESA GASTROMÉDICA S.A.** al 31 de Diciembre del 2001.


Abril 15 del 2002

Dr. Néstor Gómez Cuesta
Comisario

18 JUL. 2002

